ADENDA 1

Licitación Pública Nacional Nº 05/2019 para "Microseguro Social Exclusivo para Participantes del Programa TEKOPORA del Ministerio de Desarrollo Social" - ID Nº 370.045

La D.U.O.C. del Ministerio de Desarrollo Social emite la presente **Adenda 1** al llamado por Licitación Pública Nacional Nº 05/2019 **"Microseguro Social Exclusivo para Participantes del Programa TEKOPORA del Ministerio de Desarrollo Social"**, con **ID 370.045** de la DNCP, que queda redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN III.

Especificaciones Técnicas

Consideraciones Generales

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera definida por el Gobierno Nacional, El Ministerio de Desarrollo Social, asumiendo la responsabilidad social de incorporar a un sector de la población vulnerable, realiza la presente convocatoria a contratación de Póliza de Microseguro, con cobertura en forma exclusiva para participantes del Programa TEKOPORÄ.

Este plan de protección familiar permite que cada uno de los miembros componentes incluidos en esta cobertura cuente con una protección financiera en casos de fallecimiento o invalidez permanente derivados de accidentes o enfermedad.

La Póliza de Microseguro Social, tiene por objetivo cubrir en forma automática e inmediata los gastos por fallecimiento, ocurrido en accidente, enfermedad o ante la incapacidad total y permanente, que genere la patología sufrida por el titular.

Ítems N°	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	Microseguro en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguarí - Participantes del Programa TEKOPORÄ, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva.	84131601-001	Unidad (Familia)	**20.638**	Evento
2	Microseguro en los Departamentos de Caazapá, Caaguazú y Guairá - Participantes del Programa TEKOPORÄ, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva.	84131601-001	Unidad (Familia)	**22.362**	Evento

Periodo de Vigencia: Un (1) año.
Tomador de la Póliza: Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
Proceso Operativo de indemnizaciones

a) Ocurrencia del evento. Ocurrido el siniestro, el/los beneficiario/s declarados en la ficha hogar, deberán comunicar el hecho a una Plataforma telefónica gratuita habilitada para el efecto por la Compañía de Seguros, este medio deberá permanecer en funcionamiento durante las 24 hs al día, mientras dure la cobertura.
b) La comunicación del siniestro, a la Plataforma telefónica habilitada para el efecto, deberá ser realizada dentro de las 72

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

horas de ocurrido el mismo.

c) La confirmación de datos proveídos por los responsables de la administración del contrato y la recolección de documentos respaldatorios por parte de la plataforma telefónica podrá realizarse con los Guías de Familia u otros agentes designados por el Ministerio de Desarrollo Social. Los datos colectados y comprobaciones realizadas por los responsables de la Plataforma Telefónica servirán para los desembolsos establecidos en la póliza.
d) El depósito en concepto de Gastos de Sepelio será realizado en la cuenta del beneficiario a través de la plataforma 24 hs, o en su defecto, podrá ser abonado por cualquier otro medio idóneo y eficaz para cumplir con la cobertura y los gastos funerarios en el menor tiempo posible, en este caso dicho procedimiento deberá ser aprobado y coordinado por el MDS.
e) El depósito en concepto de Indemnización será realizado en la cuenta del beneficiario a través de la plataforma 24 hs. Cuando el marco legal o técnico no permita este medio de indemnización, la aseguradora coordinará con el Administrador del Contrato del Ministerio de Desarrollo Social el pago al/los beneficiario/s en el menor tiempo posible.
f) El pago en concepto de Gastos de Sepelio se realizará dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la denuncia en la Compañía de Seguros.
g) El/los beneficiarios/s podrá/n solicitar a empresas funerarias más cercanas del lugar del siniestro, la prestación de servicios de forma inmediata, la Compañía de Seguros desembolsará los costos conforme al monto estipulado en el PBC, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de la cobertura del sepelio.
h) El pago en concepto de indemnización se realizará dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la denuncia en la Compañía de Seguros, previa verificación del evento.
i) La firma adjudicada correrá con todos los costos relativos a la Plataforma Telefónica gratuita habilitada 24 hs, así como la capacitación financiera y provisión de materiales informativos a todos los asegurados.
j) El Ministerio de Desarrollo Social, acompañará y verificará las capacitaciones realizadas por la firma adjudicada, a fin de que los participantes conozcan el alcance, beneficios y objetivos del microseguro.
k) La Compañía de Seguros deberá remitir en mensualmente al Administrador del Contrato, un informe sobre los siniestros acontecidos, con los documentos respaldatorios.

Logística de traslado para la realización de indemnizaciones a beneficiarios en sus domicilios: Todos los costos de traslado correrán por cuenta de la empresa adjudicada. Los procedimientos de indemnización recibirán el apoyo del Programa TEKOPORÁ, como administradora de la póliza de Microseguro por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

La firma adjudicada, por tratarse de un seguro con características especiales, deberá contar con la Resolución de Registro de la Póliza en el Banco Central de Paraguay, en el momento de la adjudicación.

CAPITALES ASEGURADOS

La Compañía de Seguros cotizará:

a) **Capital Asegurado:** Hasta ₲ 6.000.000 (seis millones de guaraníes) por miembro titular, según las coberturas indicadas en el presente Anexo Técnico. Gastos de sepelio: Titular y hasta (3) tres asegurados adherentes ₲ 2.500.000 (dos millones quinientos mil) cada uno totalizando ₲ 10.000.000 (diez millones).

Datos relevantes

La zona geográfica de domicilio de los beneficiarios y adherentes se encuentra en los Departamentos de San Pedro, Concepción, Caazapá, Caaguazú, Guaira y Paraguarí.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Ítems N° 1 (Concepción, San Pedro y Paraguarí)

*RESUMEN DE MICRO SEGURO SOCIAL		
Departamento		**CONCEPCION**
GRUPOS DE EDADES	**TITULARES**	**CUADRO FAMILIAR**
0 - 10 años	0	5.748
11-20 años	28	4.933
21-30 años	1.385	2.485
31-40 años	1.497	2.304
41-50 años	856	1.336
51-60 años	549	829
61-74 años	244	369
Total general	**4.559**	**18.004**
Departamento		**SAN PEDRO**
0 - 10 años	0	13.129
11-20 años	63	16.966
21-30 años	2.877	9.447
31-40 años	3.817	6.830
41-50 años	2.907	5.030
51-60 años	2.177	3.795
61-74 años	865	1.713
Total general	**12.706**	**56.910**
Departamento		**PARAGUARI**
0 - 10 años	0	2.844
11-20 años	7	5.112
21-30 años	421	2.198
31-40 años	875	1.717
41-50 años	945	1.656
51-60 años	732	1.285
61-74 años	393	690
Total general	**3.373**	**15.502**
Departamento		**CAAZAPA**
0 - 10 años	0	8.212
11-20 años	45	8.121
21-30 años	2.120	3.659
31-40 años	2.175	3.049
41-50 años	1.524	2.208
51-60 años	1.141	1.641
61-74 años	596	849

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Total general	**7.601**	**27.739**
Departamento		**CAAGUAZU**
0 - 10 años	0	8.633
11-20 años	68	9.906
21-30 años	1.874	4.507
31-40 años	2.212	3.726
41-50 años	1.839	3.005
51-60 años	1.290	2.090
61-74 años	551	902
Total general	**7.834**	**32.769**
Departamento		**GUAIRA**
0 - 10 años	0	6.554
11-20 años	29	8.228
21-30 años	1.304	3.442
31-40 años	1.969	3.205
41-50 años	1.646	2.660
51-60 años	1.350	2.174
61-74 años	629	1.059
Total general	**6.927**	**27.322**
TOTAL	**43.000**	**178.246**

SINIESTRALIDAD: El Ministerio de Desarrollo Social cuenta con la experiencia de Microseguro de la última contratación, cuyos datos de siniestralidad son los siguientes:

DATOS DE SINIESTRALIDAD TOTAL DEL MICROSEGURO Noviembre 2018 a Agosto 2019	
TOTAL FAMILIAS PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON MICROSEGURO	31.225
TOTAL CASOS /SINIESTROS (Titulares 50 casos + Adherentes 63 casos)	113
TOTAL MONTO ABONADO	Gs. 577.500.000

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en Productos/Bienes/Servicios se ha modificado las Cantidades en cada Lote

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social